

Laura Natalia González Sierra

Lic. Educación Especial

Contacto

+57 3002604331

Laura.gonzalez.a.n@gmail.com

Bogotá D.C, Colombia

Habilidades

- Habilidades comunicativas.
- Implementación de estrategia y metodologías innovadoras
- Manejo de tecnologías accesibles y educativas
- Trabajo colectivo
- Liderazgo

Referencias

Cristian Adames

+57 3212447890

Ingeniero de Sistemas

PERFIL

Licenciada en Educación Especial egresada de la Universidad Pedagógica Nacional (Bogotá, Colombia). Poseo una sólida formación pedagógica y amplia experiencia en la atención a la diversidad, la implementación de estrategias inclusivas y la formulación de Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR). A lo largo de mi trayectoria he desarrollado competencias, actitudes y valores que me permiten ejercer la labor docente con compromiso, ética y responsabilidad. Me caracterizo por la innovación en metodologías y estrategias pedagógicas ajustadas al contexto, promoviendo el trabajo colaborativo con familias, docentes y profesionales interdisciplinarios.
Mi objetivo profesional es contribuir al desarrollo integral, la autonomía y la inclusión social de las personas con discapacidad, garantizando su participación activa y el logro de su máximo potencial en los diferentes entornos educativos y comunitarios.

Experiencia

Corporación Educativa Minuto de Dios

Mediadora Pedagógica — Enero - Noviembre 2025

- Promover estrategias pedagógicas innovadoras que faciliten los procesos de enseñanza y aprendizaje, respondiendo a las necesidades individuales de los estudiantes.
- Propiciar el uso de herramientas tecnológicas, como la tablet y sus aplicaciones de accesibilidad, para favorecer la autonomía y la participación activa de los estudiantes en el aula.
- Elaborar y mantener actualizados los formatos de planeación, registros fotográficos y reportes trimestrales que evidencien el progreso académico y socioemocional de los estudiantes.

Colegio OEA I.E.D

Práctica pedagógica — 2022

- Fomentar la accesibilidad digital mediante la integración de herramientas tecnológicas avanzadas
- Diseño de recursos didácticos inclusivos utilizando tiflotecnología para facilitar el aprendizaje de estudiantes con discapacidad visual y baja visión.
- Liderazgo en la formación docente enfocada en la creación de materiales educativos accesibles, promoviendo entornos de aprendizaje equitativos.

Yeison Castiblanco

+57 3194328579

Ingeniero de Sistemas

Tania Moreno

+57 3058668495

Educadora Especial

Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos - CRAC

Práctica pedagógica 2022

- Facilitación del desarrollo de habilidades comunicativas en adultos con discapacidad visual, promoviendo su inclusión efectiva en el ámbito laboral.
- Generar la autonomía e independencia de personas con discapacidad visual y baja visión, fortaleciendo su capacidad de autogestión.
- Trabajo colectivo con la familia y la persona con discapacidad, fortaleciendo habilidades y capacidades para la vida cotidiana, con el objetivo de facilitar su ingreso al mundo laboral.

Educación

Maestría en Psicopedagogía con énfasis en Neuropsicología

Universidad Metropolitana de Ciencia y Tecnología. Panamá Actual

Curso Didáctica del Braille

Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos - CRAC. Bogotá 2024

Licenciatura en educación Especial

Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá 2024

Tiflología para la Inclusión

Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos - CRAC. Bogotá 2024

Curso en Gestión del Talento Humano

Universidad Autóma de Colombia. Bogotá 2018

Bachiller

Colegió Nuevo Chile IED. Bogotá 2016


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.032.509.086

GONZALEZ SIERRA

APELLIDOS

LAURA NATALIA

NOMBRES

laura Gonzalez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-ENE-2000
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
02-FEB-2018 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
INDICE DERECHO
P-1500150-00977468-F-1032509086-20180212 0059465753A 1 49658699

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE

Laura Natalia González Sierra

C.C. 1032509086 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y reglamentarios, le confiere el título de:

Licenciada en Educación Especial

Bogotá D.C., a los 26 días del mes de julio de 2024

Rector

Vicerrector Académico

Secretaria General

Decana Facultad de Educación

Registro No. 27380, Folio 526 del libro de diplomas No. 4
Bogotá D.C., 26 de julio de 2024

103400

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Acta de Grado Individual

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de julio del año 2024, se proclamó la graduación de los programas de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Educación y el Doctorado Interinstitucional en Educación, según consta en el Acta General Nº 722, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales de orden nacional y demás exigencias establecidas en los estatutos y reglamentos institucionales, previo juramento reglamentario, la Universidad Pedagógica Nacional le confirió el título de:

Licenciada en
Educación Especial

a

Laura Natalia González Sierra

Cédula de Ciudadanía Nº 1032509086,

según consta en el Diploma con Registro Nº 27380, Folio Nº 526, del Libro Nº 4, verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan de estudios del programa académico, de acuerdo con el Registro Calificado aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de julio de 2024, por quienes intervinieron en ella.

Helberth Augusto Choachí González
Rector

Sonia Mireya Torres Rincón
Decana

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Víctor Eligio Espinosa Galán
Vicerrector Académico

CRAC - ETDH
Todos por la inclusión

EL CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA ADULTOS CIEGOS-CRAC

Y

La Unidad de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
CRAC-ETDH

C E R T I F I C A

Que **Laura Natalia Gonzalez Sierra** con CC No **1032509086** Realizo y aprobó el programa de TIFLOLOGÍA PARA LA INCLUSIÓN, Resolución 160026 de 29-10-2018 secretaria De Educación, con una intensidad horaria de 480 horas.

Se expide en Bogotá, a los (22) días de junio de Dos Mil Veinticuatro (2024)

GLADYS LOPERA RESTREPO
Directora General CRAC

OLGA LUCIA RUIZ BARRERO
Coordinadora Unidad ETDH

Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos-CRAC
Sede Principal: Calle 8sur No. 31A-31 Teléfonos: (571) 7209046/ 7209055 Fax: 7201948
Sede Norte: Calle 127B No. 46-39 Teléfono: (571) 6266716
www.cracolombia.org

SC-3114-1 CER-916194 CER-915194

CRAC y la Unidad de educación para el trabajo y desarrollo humano

CRAC-ETDH

Lic. funcionamiento Resolución 1952 09-06-2000

Otorgan

Certificado de conocimientos académicos en

TIFLOLOGIA PARA LA INCLUSIÓN

A

LAURA NATALIA GONZALEZ SIERRA

Con cedula de ciudadanía No. 1.032.509.086

22 de junio del año 2024

GLADYS LOPERA R.
Directora General
CRAC

OLGA LUCÍA RUÍZ B.
Coordinadora Unidad
ETDH CRAC

CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA ADULTOS CIEGOS
CRAC, DESDE SU UNIDAD CRAC ETDH

HACE CONSTAR QUE:

LAURA NATALIA GONZALEZ SIERRA

Participo y finalizado con éxito el curso de
DIDÁCTICA DEL BRAILLE
16 horas teóricas presenciales

12 OCTUBRE 2024

OLGA LUCIA RUÍZ BARRERO
Coordinadora Unidad ETDH

CRAC - ETDH
Todos por la inclusión

Universidad Autónoma de Colombia
Fundación

LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA

LAURA NATALIA GONZALES SIERRA

C.C. No. 1032509086

REALIZO EL CURSO EN:

"GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO"

Con una intensidad de cuarenta (40) horas

Realizado en la ciudad Bogotá a partir del día 21 de abril al 30 de Julio de 2018, por la Fundación Universidad Autónoma de Colombia "FUAC".

Se expide el presente Certificado en la ciudad Bogotá. D.C., a los seis (06) días del mes de Julio de 2018.

EDUARDO ENRIQUE HOYOS VILLAMIZAR
DIRECTOR (E)

JOHNLY ALEXANDER MUÑOZ MORENO
COORDINADOR DE PRÁCTICA

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre el

Colegio Nuevo Chile

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la secretaria de Educación de Bogotá D.C., según Resolución No. 4653 del 21 de Noviembre de 2007.

Confiere a :

González Sierra Laura Natalia

Con documento de identidad No. 00012000790

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigente.

Richard John Ladino Ladino
Rector

Ana Milena Carbajal Hincapie
Secretaria Académica

Registro Interno Libro 07, Acta No. 015 Folio 35

Dado en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de noviembre de 2016

No se requiere registro de la Secretaria de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el MEN y 2150 del 5 de diciembre de 1995 ,Presidencia de la República.

COLEGIO NUEVO CHILE

Institución Educativa Distrital

Resolución No. 4653 del 21 de noviembre de 2007
DANE. 111001013676 - NIT F.S.C. 830.035.405-1
ICFES: Mañana: 105056 – Tarde: 090944 – Noche: 106666

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 19 días del mes de noviembre de 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica, en la Rectoría del **COLEGIO NUEVO CHILE** Institución Educativa Distrital, Jornada Mañana, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación del Distrito, para otorgar el título de Bachiller Académico según Resolución No. 4653 del 21 de Noviembre de 2007.

Comprobada la situación legal y académica del alumno que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de.

Bachiller Académico

al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relaciona a continuación:

González Sierra Laura Natalia

Con documento de identidad No. 00012000790

Esta acta es fiel copia del acta general de grado No. 015 del 19 de noviembre de 2016, consta de 112 alumnos comienza con el nombre de Adames González Cristian Andrés y termina con el nombre de Zapata Polo Diana Marcela.

Richard John Ladino Ladino
C.C. 79.509.239 de Bogotá
Rector

Ana Milena Carvajal Hincapié
C.C. 66.854.569 de Cali
Secretaria Académica

Dada en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Noviembre de 2016.

Bogotá D.C. **17 de octubre de 2025.**

LA SUSCRITA JEFE DE PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS
DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
NIT. 800.215.465-7

C E R T I F I C A:

Que la señora **GONZALEZ SIERRA LAURA NATALIA** identificada con **Cédula de Ciudadanía (CC) No. 1.032.509.086,** labora en **PROYECTO APOYOS ESCOLARES SED (BOGOTA)** desde el **07 de enero de 2025** mediante contrato individual de trabajo **LABOR DE OBRA(AD,** su cargo actual es **MEDIADOR(A) PEDAGÓGICO(A) Y COMUNICATIVO(A),** con un salario de **$2.850.000 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE)** mensuales. A continuación, relacionamos su historial laboral.

Cargo	Tipo Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final
MEDIADOR(A) PEDAGÓGICO(A) Y COMUNICATIVO(A)	LABOR DE OBRA(AD	07 de enero de 2025	**Vigente**

Que las funciones asignadas en virtud de su cargo fueron las siguientes:

- Realizar el proceso de mediación pedagógica y comunicativa a estudiantes con discapacidad múltiple en la que una de estas sea de tipo sensorial, matriculados en Instrucciones Educativas Distritales, según la organización de la IED asignada, durante los periodos lectivos establecidos en la resolución de calendario escolar vigente.
- Para cada estudiante asignado en la respectiva IED, realizar la planeación pedagógica y elaborar el material adaptado mensualmente, para evitar el potenciamiento y desarrollo de los propósitos pedagógicos establecidos con los docentes de aula y/o asignatura.
- Suministrar información sobre avance y desarrollo del proceso pedagógico de los estudiantes asignados, a través de la mediación pedagógica y comunicativa. Esta información debe incluir la caracterización de los estudiantes, apoyos e intensidad de apoyos, barreras identificadas, así como, dimensiones, logros, actividades y estrategias pedagógicas, desempeño y proyecciones de los estudiantes.
- Aportar en la realización de la valoración pedagógica y del Plan Individual de ajustes razonables (PIAR) de los estudiantes con discapacidad múltiple de base sensorial asignados, buscando la articulación de los PIAR con la planeación pedagógica.
- Informar con antelación, mediante los canales oficiales acordados, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar la prestación del servicio.

- Al momento de terminar la ejecución del convenio y/o realizar terminación anormal de su contrato, realizar la entrega de un informe final que dé cuenta de las acciones realizadas en el proceso de mediación realizado en la IED asignada. Además, entregar archivos, documentos, instrumentos de seguimiento de los estudiantes; inventarios y demás requisitos para encontrarse a paz y salvo con la IED.

Para constancia se expide en **Bogotá D. C**., a solicitud del interesado(a), a los **17** días del mes de **octubre** de **2025**.

Cordialmente,

María Teresa Salinas G.

María Teresa Salinas García
Jefe de Procesos de Recursos Humanos

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de diciembre de 2025, a las 15:51:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032509086
Código de Verificación	1032509086251230155143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:46:01 PM horas del 30/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1032509086**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ SIERRA LAURA NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032509086 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/12/2025 03:57 PM

Código Verificación: **AVPUHDTKW9**

Válida hasta: **30/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287221575

PIB
15:50:02

Bogotá DC, 30 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA NATALIA GONZALEZ SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032509086:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:54:27 horas del 30/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032509086,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ SIERRA LAURA NATALIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **cemid** , con NIT **800215465-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/12/2025 03:43:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032509086** y Nombre: **LAURA NATALIA GONZALEZ SIERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131490373** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir